

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**16907** ZARAGOZA

Don Alfonso Rivera Forcén, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 729/2020 referente al concursado Hipólito Rodríguez Abreu, con DNI 73469244E, por auto de fecha 22/2/2021 se ha acordado la conclusión del concurso cuya parte dispositiva dice así:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

Segundo.- Dado que en este caso no constan bienes, no se estima procede la presentación de los informes del artículo 424 TRLC, procediendo su conclusión y archivo.

Se acuerda anunciar la conclusión de concurso en el tablón de anuncios de este órgano judicial, en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia y en el Registro Público Concursal. La publicación será gratuita en todo caso.

Se acuerda librar mandamiento al Registro Civil de Zaragoza donde consta la inscripción de nacimiento del concursado que tuvo lugar el 30 de enero de 1980 (tomo 01454, página 163) para inscribir la presente conclusión de concurso en el folio registral del concursado.

Se hace saber la presente resolución a la Agencia Tributaria y Tesorería General de la Seguridad Social, al Fogasa y a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón

Tercero.- Fórmese la sección sexta de la calificación del concurso que se encabezará con testimonio de esta resolución, del auto de declaración del concurso, pudiendo personarse en dicha sección cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo dentro de los diez días siguientes a la publicación del edicto en el tablón de anuncios de este juzgado, para legar por escrito cuando considere oportuno para la calificación del concurso como culpable

Cuarto.- Notificar la presenta resolución al deudor y a los acreedores personados.

Zaragoza, 22 de febrero de 2021.- El Letrado de la administración de Justicia, Alfonso Rivera Forcén.

ID: A210021055-1